

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, SOCIEDAD ANONIMA

Por estar incurso en la presunción legal de abandono que establece el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928; se hace el presente llamamiento preceptivo a los titulares, o a sus derechohabientes de los siguientes depósitos procedentes de valores depositados, a los efectos que establece el citado Decreto-ley.

Sucursal de Llanes:

Doña Teresa Fernández Marcos, 61 acciones, «Telefónica de España, Sociedad Anónima», 5 obligaciones, Hidro-Española 6,75 por 100, serie VIII y 206.370 pesetas.

Don Eustorgio García Losa, 20 obligaciones, Hidro-Española 6,75 por 100, serie VII y 23.287 pesetas.

Madrid, 14 de diciembre de 1993.—64.144.

CAMPO DE LAS NACIONES

El Consejo de Administración de la Empresa Municipal «Campo de las Naciones, Sociedad Anónima» en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1993, ha acordado convocar concurso público para la adjudicación de la explotación de servicios complementarios (tiendas) en el Palacio Municipal de Congresos, cuyo precio tipo de licitación asciende a 12.000.000 de pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones que han de regir el concurso constan en los expedientes, pudiendo ser examinados por los interesados en las oficinas de la Empresa (Palacio Municipal de Congresos, avenida Capital de España Madrid, sin número), de lunes a viernes, de nueve treinta a trece treinta horas, hasta el día 17 de enero de 1994, dentro de cuyo plazo podrán entregarse las correspondientes ofertas.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de diciembre de 1993.—El Secretario del Consejo, Vicente Doral Isla.—65.370.

NOTARIA DE DON ALFREDO GARCIA-BERNARDO LANDETA

Don Alfredo García-Bernardo Landeta, Notario del ilustre Colegio de Granada, con residencia en Marbella, calle San Juan Bosco, número 2, 5.º C.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número de expediente 6/1993, instado por «Citibank España, Sociedad Anónima», sobre las siguiente fincas:

1. Apartamento 86, tipo B, orientado al oeste, en la planta segunda del bloque II del edificio denominado «Apartamentos Balmoral», sito el partido de Guadapín, pagos de la Campiña y Molino de Viento, en Marbella. Mide 71 metros 25 decímetros cuadrados; para estar-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y terraza orientada al poniente.

Cuota de copropiedad: Cero enteros sesenta y dos centésimas por 100.

Cuota de jardín y piscina: Cero enteros sesenta y ocho centésimas por 100.

Cuota de ascensor: Exento.

Inscripción: Al folio 40 vuelto del libro 144 de Marbella-2, finca número 10.912.

2. Apartamento 88, tipo B, orientado al poniente en la planta segunda del bloque II del edificio denominado «Apartamentos Balmoral», sito el partido de Guadapín, pagos de la Campiña y Molino de Viento, en Marbella. Mide 71 metros 25 decímetros cuadrados; para estar-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y terraza orientada al poniente.

Cuota de copropiedad: Cero enteros sesenta y dos centésimas por 100.

Cuota de jardín y piscina: Cero enteros sesenta y ocho centésimas por 100.

Cuota de ascensor: Exento.

Inscripción: Al folio 192 vuelto del libro 210 de Marbella-2, finca número 16.582.

Cargas: Gravadas en primera hipoteca en favor de «Citibank España, Sociedad Anónima», con la hipoteca que es objeto del procedimiento, teniendo cargas posteriores puestas de manifiesto en la certificación registral que obra en el expediente.

Y que procediendo a la subasta de dichas fincas, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta, para el día 27 de enero de 1994 a las once horas; la segunda, en su caso, para el día 17 de febrero de 1994 a las once horas; y la tercera, en su caso, para el día 10 de marzo de 1994 a las once horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 15 de marzo de 1994 a las once horas.

Segunda.—Todas las subastas, se celebrarán en la Notaría, sita en calle San Juan Bosco, número 2, 5.º C, de Marbella.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 7.490.817 pesetas, para la finca descrita al número 1; y de 7.186.538 pesetas, para la descrita al número 2; para la segunda subasta el 75 por 100 de las cantidades indicadas, celebrándose la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y certificaciones registrales pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores, excepto el acreedor, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar previamente en la Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta, para tomar parte en la tercera. Esta consignación se hará necesariamente en efectivo metálico o cheque bancario o conformado.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio del lugar, día y hora fijados para las subastas, a que se refiere el artículo 236-f5 del Reglamento Hipotecario, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de avisos del Ayuntamiento, y del Registro de la Propiedad, y en el «Boletín Oficial del Estado» para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

Marbella, 22 de septiembre de 1993.—63.703.